



COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente, se le hace de su conocimiento que esta **H. Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit** en el periodo correspondiente del 01 de Abril al 30 de Junio del 2024, **no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad**, debido a que el local que ocupan la oficina administrativa se encuentra bajo contrato de arrendamiento con un particular.

Lo anterior para dar cumplimiento al reactivo **C.1.2** del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad que la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit **no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad**

Sin más por el momento y agradeciendo anticipadamente sus finas atenciones, quedando al pendiente de cualquier comentario que pudiera surgir, me despido de usted como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
Bucerias, Nayarit, a 16 de Agosto de 2024.

MD. ERIKA LISSET GARCIA MORALES
PRESIDENTA DE LA CMDH



C.C.P. Archivo.